



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 19 de enero del 2023

Visto el expediente N° 23-INR-000633-001 que contiene el Memorando N° 015-2023-DG-INR, sobre actualización de la conformación del Equipo de Monitoreo y Evaluación de Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora para la Entrega Económica del año 2023, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, tiene la finalidad que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal;

Que, el artículo 15° del mencionado dispositivo legal, dispone que la asignación por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud y de las redes, microrredes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2022-SA, se define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, con Resolución Directoral N°033-2022-SA-DG-INR de fecha 01 de marzo del 2022, se actualizó la conformación del Equipo de Monitoreo y Evaluación de Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora para la Entrega Económicas en el año 2022 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, mediante documento del visto, la Directora General, dispone la emisión del acto Resolutivo sobre la actualización de la conformación del Equipo de Monitoreo y Evaluación de Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora a cumplir el año 2023, en merito a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras a través de la Nota Informativa N° 013-2023-DEIDRIFMOT/INR;

Que, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta pertinente aprobar la actualización del Equipo de Monitoreo y Evaluación de Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora para la entrega Económica en el año 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N°1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado I Decreto Supremo N° 001-2022-SA, que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023, Decreto Legislativo N°1153, que regula la Política Integral de

Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación modificado por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ -JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ACTUALIZAR la conformación del Equipo de Monitoreo y Evaluación de las Metas Institucionales, Indicadores de desempeño y Compromisos de Mejora para la Entrega Económica correspondiente al año 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; el mismo que se encuentra conformado por:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras	Presidenta
2	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento	Secretario Técnico
3	Director/a Adjunto/a de la Dirección General	Miembro
4	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.	Miembro
5	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud	Miembro
6	Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.	Miembro
7	Jefe/a del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares.	Miembro
8	Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	Miembro
9	Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
10	Jefe/a de la Oficina de Epidemiología	Miembro
11	Jefe/a de Oficina de Estadística e Informática	Miembro
12	Jefe/a de la Oficina de Personal	Miembro
13	Jefe/a de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías (UFIDT)	Miembro

Artículo 2°.- DISPONER que el Equipo conformado en el artículo primero participe en el Monitoreo y Evaluación de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora para la Entrega Económica en el año 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; así como la elaboración de propuestas de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora para el presente ejercicio.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas para los fines pertinentes.

Artículo 4°. - ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.

LPV/EJLV/SMS

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Unidades Orgánicas
- () Responsable del Portal Web

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON